

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Radicación	66001310300220220007501 (2757)
Origen	Juzgado Segundo Civil del Circuito
Asunto	Acción popular – Solicitud
Accionante	Mario Restrepo
Coadyuvante	Cotty Morales Caamaño
Accionado	Avantel S.A.S.
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

Pereira, quince de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De la petición¹ elevada por la coadyuvante se advierte que se trata de un memorial masivo dirigido a varias acciones populares que no se detiene en el estudio aquí planteado. Por consiguiente, al no guardar relación con lo aquí debatido, se ordena su incorporación al expediente, sin trámite alguno.

En lo relacionado con el link del expediente, por Secretaría, remítase a la peticionaria en caso de que no se haya realizado tal actuación.

Al no existir trámite pendiente en este asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase

¹ Archivo 07 cuaderno de segunda instancia



CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS²
Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
16-01-2024
CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

² Se incluye firma escaneada, ante las dificultades técnicas que presenta en la fecha, el aplicativo de firma electrónica de la rama judicial